

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Meruelo.
- b) Domicilio: Barrio La Maza, número 1.
- c) Localidad y Código Postal: 39192.- Meruelo.
- d) Teléfono: 942 637 003.
- e) Fax: 942 674 830.
- f) Lugar y fecha límite para la obtención de documentos e información: En el Servicio de Contratación Administrativa hasta el día hábil anterior a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica, financiera y técnica, así como documento de calificación empresarial para ejercer la actividad forestal: se acreditará conforme a los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, deberán disponer del Documento acreditativo de la calificación empresarial para la actividad forestal (D.C.E.) según Orden de 28 de marzo de 1981 ("B.O.E." de 8 de abril de 1981).

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán, de 9:00 a 14:00 horas, durante QUINCE DÍAS (15) días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC. Si el último día coincidiera en sábado, domingo o festivo, o fuera inhábil se entenderá prorrogado hasta el siguiente hábil.
- b) Modelo de proposición: Conforme al que se contiene en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Documentación que integrarán las ofertas: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este contrato.
- d) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Meruelo. en horario de 9.00 a 14.00 horas.

9.- Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Meruelo (Cantabria).
- b) Domicilio:
- c) Localidad y Código Postal: 39192.- Meruelo.
- d) Fecha: El primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, para la apertura del sobre relativo a documentación, sobre "A". El acto público de apertura de las ofertas económicas, sobre "B", será el quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, salvo eventual recepción del anuncio comunicando el envío de proposiciones por correo.
- e) Hora: A las 12 horas.

10.- Gastos de anuncios.

Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- Perfil del contratante.-

www.contrataciondelestado.es

Meruelo, 21 de abril de 2009.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.

09/7792

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 88, de 11 de mayo de 2009, de aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la concesión de la gestión del servicio público, de administración y gobierno de la residencia de la tercera edad Virgen de la Velilla, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

Advertido error en el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la concesión de la gestión del ser-

vicio público, de administración y gobierno de la residencia de la tercera edad Virgen de la Velilla, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, cuyo anuncio fue publicado en el BOC número 88, de fecha 11 de mayo de 2009, páginas 6.596 y 6.597.

Donde dice:

«CLÁUSULA TERCERA

El tipo mínimo de canon global anual a satisfacer al Ayuntamiento por parte del concesionario se fija en la cantidad de ciento veinte euros (120 euros), independientemente del nivel del uso del servicio, actualizándose anualmente según el Índice General de Precios al Consumo (IPC).

El tipo mínimo de canon global queda desglosado en un valor estimado de 111,60 euros, y en el Impuesto sobre el Valor Añadido, de 8,40 euros».

Debe decir:

«CLÁUSULA TERCERA

El tipo mínimo de canon global anual a satisfacer al Ayuntamiento por parte del concesionario se fija en la cantidad de ciento veinte euros (120 euros) por plaza ocupada al año, actualizándose anualmente según el Índice General de Precios al Consumo (IPC).

El cálculo de las plazas ocupadas se efectuará realizando la media de internos durante el año.

El tipo mínimo de canon global queda desglosado en un valor estimado de 112,15 euros, y en el Impuesto sobre el Valor Añadido, de 7,85 euros».

El plazo se contará a partir de la publicación de la presente corrección de errores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valderredible, 14 de mayo de 2009.—El alcalde, Luis Fernando Fernández Fernández.

09/7954

JUNTA VECINAL DE SECADURA

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas y anuncio de procedimiento abierto, para aprovechamiento de caza mayor y menor en el monte de utilidad pública número 60 Entrambasmazas, La Jara y Otros, por el período de 2009-2018.

Debidamente autorizado por el Servicio de Montes y aprobado por la Junta Vecinal de Secadura en sesión celebrada el día 3 de abril de 2009, se aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que habrán de regir, mediante procedimiento abierto, la adjudicación del aprovechamiento de caza mayor y menor en el monte de utilidad pública número 60, por el período de 2009-2018. Se expone al público por espacio de ocho días contados a partir de la publicación del presente anuncio al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Asimismo, se hace anuncio de aprovechamiento de coto de caza para el período 2009-2018, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio.

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la adjudicación mediante procedimiento abierto del aprovechamiento de caza mayor y menor en el monte Entrambasmazas, La Jara y Otros, número 60 del CUP, por un período de 10 años, autorizado por la Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.

Tipo de licitación: El precio base de licitación asciende a la cantidad de 5.011,00 euros anuales, hasta completar los diez años.

Garantías: Los licitadores deberán constituir una garantía provisional de 100,22 euros. En el plazo de quince días a contar desde la notificación de la adjudicación, se constituirá la fianza definitiva que será del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en el Ayuntamiento de Voto, en el plazo de quince días naturales a contar desde